

Estándar de competencias profesionales

Despiezar patrones para artículos de marroquinería, guarnicionería y complementos

Familia Profesional	Textil, Confección y Piel
Nivel	3
Código	ECP0917_3
Estado	BOE
Publicación	RD 918/2024

Competencia profesional

Elementos de la competencia

- EC1** Identificar los tipos de artículos de marroquinería, guarnicionería y complementos, según su utilización y aplicación en el mercado objetivo, a fin de catalogarlos para facilitar la interpretación de la ficha técnica y el trazado de sus patrones.
- IC1.1** Los artículos de marroquinería, guarnicionería y complementos se clasifican por tipologías, según su forma y función, a fin de interpretar la ficha técnica de diseño.
 - IC1.2** El catálogo de artículos de marroquinería, guarnicionería y complementos se analiza, identificando tipos de artículos para tomarlos como referencia y seleccionar el más adecuado al mercado objetivo al que va destinado y poder crear combinaciones.
 - IC1.3** El material para la realización del producto y los componentes que intervienen se seleccionan, interpretando la documentación técnica.
 - IC1.4** El proceso de patronaje de artículos de marroquinería, guarnicionería y complementos se organiza, mediante la realización de esquemas o fichas de despiece de los mismos.
- EC2** Obtener el patrón definitivo a partir de los patrones base o proyecto, utilizando herramientas y programas informáticos (CAD/CAM), con el fin de adaptarlos al diseño y proceso de fabricación de artículos de marroquinería, guarnicionería y complementos.

- IC2.1** El patrón se define, trazándolo según normas, dimensiones y tolerancias respecto al diseño.
- IC2.2** El patrón se proyecta, teniendo en cuenta las características técnicas (grosos, dureza, resistencia al desgarro, entre otros) de los materiales y accesorios indicados en la ficha técnica.
- IC2.3** El desarrollo del patrón se consigue, mediante la identificación de las piezas, componentes (simetrías, talla, material, entre otros) y sus especificaciones técnicas (tipo de rigidez, volumen, entre otras), así como del casado del diseño, si se requiere.
- IC2.4** El patrón se traza, a partir de medidas estimadas, interpretando la ficha técnica del modelo y ajustándose fielmente al diseño.

EC3 Despiezar los patrones de marroquinería, guarnicionería y complementos, mediante herramientas manuales o informáticas (CAD/CAM), teniendo en cuenta el diseño técnico o requerimientos de la empresa o de la clientela.

- IC3.1** El despiece de los patrones se obtiene, teniendo en cuenta las medidas y tolerancias respecto al diseño y en función del material.
- IC3.2** Los márgenes (doblado, ribete, festoneado, entre otros) y tolerancias (de rebajado, cosido, entre otras) se aplican al patrón, mediante el análisis de los materiales especificados.
- IC3.3** Los patrones se identifican, tanto de manera interna como externa, (figurado, costuras, picados, entre otros), aplicando la terminología y simbología propia.
- IC3.4** Los adornos o accesorios se localizan en los patrones, utilizando la terminología y simbología propia.
- IC3.5** Los programas informáticos específicos de patronaje de marroquinería, guarnicionería y complementos se manejan, con habilidad y destreza, utilizando los equipos y herramientas específicas, para realizar el despiece de patrones, ajustándose al diseño.

EC4 Aplicar las transformaciones requeridas en los patrones de marroquinería, guarnicionería y complementos, utilizando herramientas y programas informáticos (CAD/CAM), en función de las incidencias detectadas en la elaboración de la maqueta, a fin de obtener su ajuste y comenzar con el proceso de fabricación.

- IC4.1** El patrón del artículo se ajusta fielmente al diseño, comparando el resultado actual con las condiciones fijadas.
- IC4.2** El patrón se transforma, aplicando sobre él las anotaciones y cambios sugeridos, manteniendo las condiciones preestablecidas en cuanto a materiales, dimensiones, calidad, exigencias y procedimientos base, para facilitar el proceso de fabricación.

- IC4.3** La adaptación de los componentes normalizados y productos preelaborados (hebillas, fornituras, bocados, estribos, entre otros) se aplica sobre el patrón, analizando las dimensiones, usos y aplicaciones de los mismos.
- IC4.4** El emplazamiento de adornos y accesorios se refleja en la zona del patrón donde van a ser ubicados, aplicando la terminología y simbología propia, así como el resto del referenciado interno (texto, costuras, picados, marcas, entre otros).
- EC5** Supervisar y, en su caso, contribuir en la elaboración de prototipos de artículos de marroquinería, guarnicionería y complementos, analizándolos y comprobando el ajuste de los patrones para continuar con el proceso de fabricación.
- IC5.1** El proceso de elaboración de prototipos de artículos de marroquinería, guarnicionería y complementos se supervisa, para facilitar la detección de posibles incidencias técnicas o estéticas, verificando la adecuación de los patrones al diseño original.
- IC5.2** El comportamiento de los materiales en el proceso de fabricación del prototipo se verifica, comparando si manifiestan holguras respecto al patrón base.
- IC5.3** El rebajado, dividido y los márgenes de tolerancia de montaje de artículos de marroquinería, complementos o guarnicionería se controlan, según el material o materiales que intervienen y el sistema de fabricación implicado.
- IC5.4** La posición de los componentes (fuelles, vistas, solapa, asa, correas, forro, entre otros) se valida, a partir de las indicaciones del patrón, comprobando su casado si es que se requiere.
- IC5.5** Los patrones se corrigen, aplicando las modificaciones a partir de los resultados de la prueba del prototipo o maqueta.
- IC5.6** El resultado del prototipo se analiza, comprobando que respetan las características esenciales (forma, tamaño, componente, entre otros) en su definición, ligadas a su uso, durabilidad y precio final, a fin de validar el diseño del producto.
- EC6** Ajustar los patrones, utilizando las herramientas específicas (manuales e informáticas - CAD/CAM-) para corregir las desviaciones detectadas entre el artículo y el diseño de artículos de marroquinería, complementos o guarnicionería.
- IC6.1** Las posibles incidencias que puedan surgir en la fabricación de prototipos se atajan, examinando los procesos y aportando soluciones alternativas para no desvirtuar el diseño y permitir la producción de escala.
- IC6.2** Los patrones se modifican, en función de las incidencias detectadas en la elaboración del prototipo y su análisis.

- IC6.3** Las modificaciones, tanto de carácter técnico o estético, se reflejan en los patrones del artículo y en su correspondiente ficha o documentación técnica, mediante anotaciones o fotografías.
- IC6.4** El patrón definitivo se elabora, para optimizar el proceso de fabricación, minimizando el tiempo, costes y facilitando las operaciones de fabricación, entre otros.
- IC6.5** Los problemas de fabricación se resuelven, adaptando el diseño a los medios de producción.
- IC6.6** Los materiales, procedimientos y recursos humanos necesarios para la fabricación del producto se identifican, analizando sus especificaciones técnicas, según normativa sobre prevención de riesgos laborales y teniendo en cuenta la normativa sobre igualdad de género.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Patronistas de bolsos, artículos de marroquinería y complementos

Medios de producción

Equipo de diseño asistido por ordenador. Mesa de dibujo. Útiles de dibujo. Trazador ("plotter") de corte. Equipos informáticos de ajuste y despiece.

Información utilizada o generada

Programas de patronaje. Informes de procedimientos de ensayos, tratamientos y evaluación de resultados. Resultados de producción y calidad. Patrones de cada componente. Informes de resultados de procedimientos de ensayos, tratamientos y evaluación de resultados. Hoja de ruta. Informes de muestras, fichas técnicas, órdenes de fabricación. Resultados de producción y calidad de patrones. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Normativa sobre protección medioambiental. Normativa sobre producción y gestión de residuos. Normativa sobre igualdad de género.